



## EJECUTIVO

Radicado: 2019-00007

Demandante (s): COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA – COOMULTAGRO -

Demandado (s): FERNANDO DIAZ BARRIOS, MARTHA RUBIELA JIMENEZ BECERRA y PEDRO MARTIN LEAL ZAMBRANO

**CONSTANCIA:** las presentes diligencias pasan en la fecha al despacho de la señora Juez. Se informa que la última liquidación del crédito fue aprobada mediante auto del 13 de diciembre de 2022, por el periodo entre el 06 de noviembre de 2021 al 28 de octubre de 2022. La liquidación referida tenía por concepto de capital la suma de \$ 23.776.243 y por interés moratorio \$ 6.957.087, 21. El día 14 de diciembre de 2022 se pagaron títulos o depósitos judiciales producto de embargo a favor de la parte demandante por valor de \$ 8.719.406. El 20 de febrero de 2023 se pagaron títulos o depósitos judiciales producto de embargo a favor de la parte demandante por valor de \$ 1.660.489, y el 25 de mayo de 2023 se pagaron títulos o depósitos judiciales producto de embargos a favor de la parte demandante por valor de \$ 3.061.428. En la actualidad existe la suma de \$ 6.805.207 en la cuenta de depósitos judiciales por cuenta de este despacho. Sirva proveer.

Villanueva, Santander, 09 octubre de 2023.

  
**SERGIO ANDRES MOGOLLÓN PENALOZA**  
Secretario

Villanueva - Santander, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial, es procedente ordenar la elaboración y pago de títulos o depósitos judiciales a favor del demandante y por valor de (\$ 6.805.207), producto de dineros embargados en este proceso a la fecha, sin embargo, es pertinente efectuar la actualización del crédito en los siguientes términos:

- 1) Saldo Capital (\$ 23.776.243), al 28 de octubre de 2022 (auto del 13 de diciembre de 2022).
- 2) Saldo Interés moratorio (\$ 6.957.087,21), al 28 de octubre de 2022 (auto del 13 de diciembre de 2022).

Que el 14 de diciembre de 2022 se pagaron títulos o depósitos judiciales producto de embargo a favor de la parte demandante por valor de (\$ 8.719.406), y en virtud de lo contemplado por el artículo 1653 del Código Civil, si se deben capital e intereses, el pago se imputara primeramente a los intereses y el remanente a capital, salvo que el acreedor señale expresamente que el pago se impute a capital.

De esta manera, atendiendo que los títulos fueron consignados a la cuenta de depósitos judiciales antes del 09 de junio de 2022, la suma de (\$ 8.719.406) primero de imputaran al interés moratorio causado al 28 de octubre de 2022, quedando un saldo para imputar a capital de (**\$ 1.762.318,79**).

Ahora bien, si al capital de (\$ 23.776.243) le restamos el (\$ 1.762.318,79), el nuevo saldo a capital con corte 28 de octubre de 2022 es: (**\$ 22.013.924**).

Por otro lado, como la parte demandante no ha realizado la actualización de la liquidación del crédito, de oficio procede el despacho a realizarla teniendo como base



## EJECUTIVO

Radicado: 2019-00007

Demandante (s): COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA – COOMULTAGRO -

Demandado (s): FERNANDO DIAZ BARRIOS, MARTHA RUBIELA JIMENEZ BECERRA y PEDRO MARTIN LEAL ZAMBRANO

el saldo de capital con corte 28 de octubre de 2022. Esta actualización del crédito se efectuará hasta el 09 de octubre de 2023, así:

LIQUIDACION CREDITO					
NUEVO CAPITAL al 28/10/2022	%INT. MORA	MES	CAPITAL	No. DÍAS	INT. MORA
\$ 22.013.924					
	36,92	oct-22	22.013.924,00	2,00	45.153,00
	38,67	nov-22	22.013.924,00	30,00	709.398,70
	41,46	dic-22	22.013.924,00	30,00	760.581,07
	43,26	ene-23	22.013.924,00	30,00	793.601,96
	45,27	feb-23	22.013.924,00	20,00	553.650,19
					2.862.384,93
TITULO PAGO EL 20/02/2023	\$ 1.660.489			NUEVO SALDO INTERES	\$ 1.201.896
	45,27	feb-23	22.013.924,00	10,00	276.825,09
	46,26	mar-23	22.013.924,00	30,00	848.636,77
	47,09	abr-23	22.013.924,00	30,00	863.863,07
	45,41	may-23	22.013.924,00	25,00	694.202,98
					\$ 3.885.424
TITULO PAGO EL 25/05/2023	\$ 3.061.428			NUEVO SALDO INTERES	\$ 823.996
	45,41	may-23	22.013.924,00	5,00	138.840,60
	44,64	jun-23	22.013.924,00	30,00	818.917,97
	44,04	jul-23	22.013.924,00	30,00	807.911,01
	43,13	ago-23	22.013.924,00	30,00	791.217,12
	42,05	sep-23	22.013.924,00	30,00	771.404,59
	39,80	oct-23	22.013.924,00	9,00	219.038,54
				SALDO INTERES MORATORIO A 09/10/2023	\$ 4.371.326
TITULOS POR PAGAR	\$ 6.805.207			SALDO A FAVOR PARA IMPUTAR A CAPITAL	\$ 2.433.881
CAPITAL	22.013.924,00			NUEVO SALDO CAPITAL 09/10/2023	\$ 19.580.043

Por lo anterior, el nuevo saldo a capital con corte 09 de octubre de 2023, corresponde a la suma de **Diecinueve millones quinientos ochenta mil cuarenta y tres pesos (\$ 19.580.043)**.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

Firma digital

**DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE**

**Firmado Por:**  
**Doris Viviana Fernandez Monsalve**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Villanueva - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ccf31884f717813654210b9fb4af7b97e60435c006a8957227025f2b6a09170**

Documento generado en 10/10/2023 12:30:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**